

ACTA 24/22

Presidenta: Carmen Noguerol Rodríguez
Letrada Adjunta del Parlamento de Andalucía

Vocales: Teresa Blanco Amador
Letrada del Parlamento de Andalucía

José Luis Armesto González, en sustitución de Manuela Moro García
Adjunto a la Interventora general del Parlamento de Andalucía

Manuel Borreguero Ruiz
Jefe del Servicio de Contratación

Juan Luis Lara Vila (*punto 1º*)
Jefe del Gabinete de Prensa

Secretaria: Encarnación Remacho López
Funcionaria del Servicio de Contratación

En Sevilla, en la sede del Parlamento de Andalucía, siendo las 14:00 horas del día 3 de junio de 2022, se reúne reglamentariamente convocada la Mesa de Contratación con la asistencia de las personas arriba relacionadas a fin de dar cumplimiento al orden del día que se expone a continuación.

PUNTO PRIMERO. Apertura de las ofertas presentadas a los dos lotes por las empresas invitadas a la licitación tras la ronda de negociación en el procedimiento negociado sin publicidad para la contratación de los servicios de transmisión de noticias por las agencias de noticias EFE y EUROPA PRESS (expediente 2022/12)

La Mesa de Contratación procede a la apertura de las nuevas ofertas presentadas en fase de negociación, a través de la plataforma electrónica de contratación del Parlamento de Andalucía, por las agencias EFE, S.A. y EUROPA PRESS DELEGACIONES, S.A.

Abierta las nuevas ofertas, la Mesa de Contratación constata que sus importes son idénticos a los de las ofertas económicas iniciales. Por ello, teniendo en cuenta que el único aspecto negociable es el precio, la Mesa de Contratación acuerda dar por finalizada la fase de negociación del procedimiento de adjudicación.

Seguidamente, la Mesa de Contratación acuerda elevar al órgano de contratación las propuestas de adjudicación de los dos lotes del contrato que se indican a continuación:

Código Seguro De Verificación	ZKWhXRPR95Tp/SyTExem9A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Noguerol Rodríguez Encarnación Remacho López	Firmado	13/06/2022 20:40:01 13/06/2022 14:59:59
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



1. Adjudicar el **lote 1:** Servicios de transmisión de noticias a la AGENCIA EFE, S.A., con NIF A28028744, por un precio de ciento treinta y cuatro mil novecientos ochenta y tres euros con ocho céntimos de euro (134.983,08 €), IVA excluido, más veintiocho mil trescientos cuarenta y seis euros con cuarenta y cinco céntimos de euro (28.346,45 €) correspondientes al 21% de IVA, lo que supone un total de ciento sesenta y tres mil trescientos veintinueve euros con cincuenta y tres céntimos de euro (163.329,53 €).

Se propone tal adjudicación al ajustarse dicha oferta a las determinaciones del pliego de cláusulas administrativas particulares y del pliego de prescripciones técnicas.

2. Adjudicar el **lote 2:** Servicios de transmisión de noticias a la AGENCIA EUROPA PRESS DELEGACIONES, S.A., con NIF A41606534, por un precio de ciento treinta y cinco mil euros (135.000,00 €), IVA excluido, más veintiocho mil trescientos cincuenta euros (28.350,00 €) correspondientes al 21% de IVA, lo que supone un total de ciento sesenta y tres mil trescientos cincuenta euros (163.350,00 €).

Se propone tal adjudicación al ajustarse dicha oferta a las determinaciones del pliego de cláusulas administrativas particulares y del pliego de prescripciones técnicas.

PUNTO SEGUNDO. Calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos a que se refiere el artículo 140 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, tras la subsanación presentada por la SOCIEDAD ANÓNIMA DE DISTRIBUCIÓN, EDICIÓN Y LIBRERÍAS en el procedimiento abierto para la contratación del suministro de libros para la biblioteca del Parlamento de Andalucía (expediente 2022/11).

La Mesa de Contratación examina las certificaciones aportadas por la entidad SOCIEDAD ANÓNIMA DE DISTRIBUCIÓN, EDICIÓN Y LIBRERÍAS, para atender el requerimiento de subsanación que le fue formulado en cumplimiento del acuerdo adoptado en la sesión del día 27 de mayo. Tras comprobar que el defecto observado en aquella sesión ha sido subsanado, analiza el resto de la documentación presentada por esta entidad y, por unanimidad, declara que la misma es correcta, que se adecúa a lo establecido en la cláusula 12.9 del pliego de cláusulas administrativas particulares y que ha quedado acreditado el cumplimiento de los requisitos establecidos en las cláusulas 7 y 12.9 de dicho pliego y en el artículo 140 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Código Seguro De Verificación	ZKWhXRPR95Tp/SyTExem9A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Noguero Rodríguez	Firmado	13/06/2022 20:40:01
	Encarnación Remacho López	Firmado	13/06/2022 14:59:59
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PUNTO TERCERO. Calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos a que se refiere el artículo 140 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, referida al procedimiento negociado sin publicidad para la contratación para el suministro de energía eléctrica a la sede del Parlamento de Andalucía y de la Cámara de Cuentas de Andalucía (expediente 2022/13)

La Mesa de Contratación, a la vista de la documentación aportada por la entidad propuesta como adjudicataria del contrato y estando aún abierto el plazo otorgado para su presentación, pospone a una próxima sesión el examen de este punto del orden del día.

Sin más asuntos que tratar, siendo las 14:25 horas, la presidenta levanta la sesión. Todo lo cual certifico como secretaria, con el V.º B.º de la presidenta.

Esta acta ha sido remitida por correo electrónico a todos los miembros del órgano colegiado asistentes a la sesión, quienes, también por correo electrónico, han manifestado su conformidad al texto a efectos de su aprobación. Por ello, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 18.2 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, el acta se considera aprobada en la misma sesión.

V.º B.º
 LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Código Seguro De Verificación	ZKWhXRPR95Tp/SyTExem9A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Noguero Rodríguez	Firmado	13/06/2022 20:40:01
	Encarnación Remacho López	Firmado	13/06/2022 14:59:59
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

